

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO TRIANA.**

**SESIÓN:** ORDINARIA.

**FECHA:** 4 de julio de 2017

**HORA:** A las 19.00 horas, en primera convocatoria.

En el caso de no existir quórum se celebrará media hora después en segunda convocatoria.

**LUGAR:** Sala de Reuniones del Centro Cívico las Columnas.

Convocada por la Sra. Presidente de la Junta Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 y Art. 22 del Reglamento orgánico de la Juntas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, le ruego la asistencia a la sesión plenaria en el día, hora y lugar arriba indicado, con sujeción al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA**

**3.- PROPUESTAS PRESENTADAS:**

**POR LA AVV NUESTRA SRA DEL CARMEN**

Desde la AAVV se denunció, a través del 072 REUR el estado en que quedó el parque infantil que se encuentra ubicado entre los colegios San José de Calasanz y Juan Ramón Jiménez, tras quemarse el pasado puente del día de Andalucía.

Se propone: Reposición de la parte quemada del parque (suelo, tobogán con plataforma superior y un caballito), así como el mantenimiento del resto de elementos al ser de bastante uso como replantación de ejemplares abatidos e incremento de la bancada existente.

**POR LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CASCO ANTIGUO**

1.- Proponemos en estas fechas de altas temperaturas exteriores, mayor limpieza de los contenedores de nuestro distrito y en especial los contenedores del número 53 y 34.

2- Proponemos que los 3 aparcamientos que se encuentran en la Administración de Hacienda sean para usuarios y vecinos de Triana, si no es posible liberar los 3 aparcamientos que se pregunte cuántos pueden dejar libre y si alguno es necesario para la Administración de Hacienda que sólo se puedan utilizar entre semana los días laborables.

**POR EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR**

1.- El pasado martes 20 de junio la calle Pureza apareció llena de plazas con prohibición de aparcamiento en una de las aceras. Ese hecho supuso la retirada de muchas plazas de aparcamiento, en una zona del barrio ya de por sí castigado por la absoluta escasez de aparcamientos

Que se acredite ante esta Junta Municipal la urgencia de la actuación que justifique que no se haya informado a los vecinos del entorno al menos con 72 horas de antelación y no se haya podido dotar de bolsa de aparcamiento para paliar la ausencia de plazas que se produce por dicha medida.

Que se elabore un estudio en todo el Distrito Triana de aquellas calles cuyas medidas no se ajusten al plan de emergencia de la ciudad y se tomen las mismas medidas que se han tomado en Pureza, dando prioridad a calles cuya demanda vecinal viene de hace varios años como la calle Sor Milagros.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uMic1sd9z2wZHdRbZwfzcw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	29/06/2017 13:35:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uMic1sd9z2wZHdRbZwfzcw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uMic1sd9z2wZHdRbZwfzcw==</a>			

## POR EL GRUPO CIUDADANOS

1.- Se han recibido quejas de los vecinos porque la parada de autobús 175 de la línea 40 de TUSSAM no tiene marquesina, aun disponiendo de un andén de considerable tamaño, sobre todo de personas mayores que han de esperar de pie, mojándose cuando hay lluvia y sin poder protegerse del sol en verano. Por ello se propone:

Primero: Proceder a la instalación de una marquesina en la parada 175 de la línea 40 de TUSSAM situada frente al número 49 de la calle Esperanza de Triana.

Segundo: Realizar un inventario de todas aquellas paradas en las que en su día se construyó el correspondiente andén y que aún no disponen de marquesina y solicitar la fecha prevista de instalación.

2.- En relación con la decisión de qué áreas recreativas del distrito Triana deben ser adaptadas y seguras, proponemos:

Primero. Que la Delegada facilite a todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito una relación de todas aquellas zonas recreativas infantiles del distrito susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

Segundo. Una vez remitida la relación solicitada en el punto anterior; someter a votación de esta Junta Municipal de Distrito la decisión sobre qué dos áreas de juegos infantiles han de ser adaptadas bajo los criterios anteriormente mencionados.

Tercero. Que una vez decididas las 2 zonas recreativas infantiles del distrito susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad, ésta sea trasladada al equipo de gobierno para proceder a su correspondiente adaptación en base al compromiso firmado con el Grupo Municipal de Ciudadanos para la aprobación de los presupuestos 2017.

## 5.-PREGUNTAS

### POR LA ASOCIACIÓN VECINAL. TRIANA NORTE

Hecha una valoración de este curso, se pregunta:

¿No cree que la participación real no puede consistir en hacer un trabajo de detección de anomalías absolutamente normales que deberían realizar los agentes municipales?

¿No cree, que si esto es así, habría que actuar con agilidad para solucionar estos problemas menores?

¿No cree que debería darse de oficio información sobre el estado de aquellos temas de calado que aquí se tratan?

¿No cree que habría que plantear nuevas fórmulas de participación que sean ilusionantes, que no caigan en la monotonía y que supongan cuerdos sobre qué tipo de barrio queremos los habitantes de Triana?

### POR LA AVV NUESTRA SRA DEL CARMEN

En la calle Jarama, al lado del parque infantil, se retiró un árbol a principios del 2015 que había sido abatido por un temporal. Se llegó a limpiar el alcorque quedando vacío hasta la fecha.

El alcorque se encuentra en zona de paso pero actualmente solo sirve para que los niños, personas mayores y cualquier vecino pueda tropezarse. El alcorque está lleno de heces de perros y basura en general.

Por este motivo, preguntamos en este Pleno de Junta Municipal del Distrito de Triana qué actuaciones se van a realizar por el Ayuntamiento de Sevilla para solucionar el espacio vacío del alcorque.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uMic1sd9z2wZHdRbZwfzcw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	29/06/2017 13:35:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uMic1sd9z2wZHdRbZwfzcw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uMic1sd9z2wZHdRbZwfzcw==</a>			

## POR EL GRUPO PP

1.- Una vez eliminada la dificultad de la calle Pureza que impedía el acceso de vehículos de LIPASAM, los vecinos de la calle Pureza y calles adyacentes solicitan que vuelvan varios puntos de contenedores que les permitan depositar la basura sin tener que llegar hasta la calle Betis.

¿Qué tiene pensado hacer el Ayuntamiento para reubicar contenedores de residuos en la calle Pureza una vez eliminado el problema del acceso de vehículos?, ¿Va a colocar contenedores nuevos en la calle Pureza de acuerdo con los vecinos?

2.- En la calle Blas Infante están siendo ejecutadas desde hace más de cinco meses unas obras que están provocando continuas quejas por parte de los vecinos.

Por ello, se pregunta a la Delegada del Distrito Triana:

¿Qué obras están siendo ejecutadas? ¿Están siendo ejecutadas por EMASESA? ¿Cuándo está prevista la finalización de las mismas? ¿Cuál es el motivo de la excesiva duración de las mismas?

## POR EL GRUPO CIUDADANOS

Tras la Junta Municipal de Distrito celebrada el 4 de abril de 2017 en la que se presentó una propuesta sobre la recuperación del uso público de la plaza Alcalde José Hernández El propietario del bar El Tejar en una carta dirigida a la Presidenta de este Pleno ha solicitado la anulación del acuerdo  
Se informe sobre las acciones realizadas después del acuerdo adoptado y después de la carta recibida del propietario de El Tejar.

## 6.- RUEGOS

### POR EL GRUPO CIUDADANOS

1.- En relación con el acuerdo de la Junta Municipal de Distrito celebrada el 4 de abril de 2017 sobre la recuperación del uso público de la plaza Alcalde José Hernández y la solicitud del propietario del bar El Tejar

- Se ruega que se facilite copia de la documentación a todos los miembros de la Junta Municipal de Distrito.

2.- En la plaza existente entre las calles Aceituneras y Rafael Salas González existen dos grupos de juegos infantiles para distintas edades.

Además en la calle José Cruz Auñón una escuela infantil utiliza durante el recreo de la mañana dichos espacios de juegos infantiles.

Hay que destacar que la zona, sobre todo por la mañana y por la noche es frecuentada por un grupo de indigentes que en ocasiones hacen sus necesidades en la calle y otras provocan peleas entre ellos.

Se ruega:

1.- Que se aumente la frecuencia en cuanto a la limpieza por parte de LIPASAM.

2.- Que se aumente la presencia de la policía local en la zona.

## 7.- URGENCIA

Sevilla, a fecha indicada al pie del documento

LA SECRETARIA

Fdo.: Esther Pancorbo Aguilera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uMic1sd9z2wZHdRbZwFzCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	29/06/2017 13:35:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uMic1sd9z2wZHdRbZwFzCw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uMic1sd9z2wZHdRbZwFzCw=</a>			